



Río Cuarto, Diciembre 21/2018

VISTO, el Expediente N° 129177 por el cual la estudiante Gabriela de los Ángeles COLOMBINO, solicita equivalencias que pudieran corresponder para la carrera de Abogacía; y

CONSIDERANDO

Las asignaturas aprobadas en la carrera de Comunicación Social, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

El informe de la Dirección del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

El informe realizado por Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 007/2017 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:


ARTICULO 1°: Reconocer como aprobadas por vía de equivalencias a la estudiante Gabriela de los Ángeles COLOMBINO (DNI: 38.881.582) las asignaturas: **Introducción a la Filosofía (Cód. 2591)** con calificación DIEZ (10) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 02/07/2014-; **Sociología General (Cód. 2592)** con calificación DIEZ (10) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 02/12/2014- y **Prueba de Suficiencia en Informática (Cód. 5149)** con calificación NUEVE (9) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 19/06/2015-; ello para la carrera de Abogacía (Cód. 50-01-1).


ARTICULO 2 °: Dejar establecido que a la estudiante Gabriela de los Ángeles COLOMBINO (DNI: 38.881.582), deberá rendir coloquio para que le sea otorgada la equivalencia de la asignatura **Prueba de Suficiencia en Idioma Moderno (5145)**; ello para la carrera de Abogacía (Cód. 50-01-1).

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, vuelva al Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, para la prosecución del trámite.

RESOLUCIÓN N° 1019/2018

M.M


Prof. Silvana Beatriz BARROSO
Secretaría Académica
Facultad Cs. Humanas - U.N.R.C.


Prof. Fabio Daniel DANDREA
DECANO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC